

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha y hora de celebración

29 de noviembre de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

D^a. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada-Asesora

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/092 - Contratación mixta de servicios y suministros para el diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios orientada al turista así como el suministro e instalación de señalética en hitos de atracción en la Sierra de Córdoba, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno"
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/117 - Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/117 - Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/090 - Suministro de cuatro vehículos compactos de motor combustión/GLP para la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba.
- 5.- Propuesta adjudicación: 2024/090 - Suministro de cuatro vehículos compactos de motor combustión/GLP para la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

aa920b403e99e1a0ee4979ea274e9d71286356ce

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

20/12/2024 12:19:26 CET
20/12/2024 12:44:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 6.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/097 - Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/097 - Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.
- 8.- Propuesta adjudicación: 2024/097 - Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.
- 9.- Otros: LE468_EXTRA_29_11_24 - ANÁLISIS DE JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA EXP. 2024/119

Se Expone

PRIMERO.- Apertura de documentación: NEXT 2024/092 – Contrato mixto de servicios y suministros para el diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios orientada al turista así como el suministro e instalación de señalética en hitos de atracción en la Sierra de Córdoba, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno". Lote 2.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura de la documentación presentada por la entidad ESTAMPACIONES CASADO, S.L., con CIF B14053854, que le fue requerida por Acuerdo de Mesa LE466 de fecha 20 de noviembre de 2024 (CSV: cebf6e61430aa47bf6b4b2eb74ee735a325250fe).

Constatan los miembros de la Mesa que la documentación solicitada ha sido presentada en tiempo y forma; sin embargo, de uno de los miembros del equipo profesional, D^a Rocio Rodríguez García, se presenta certificado de vida laboral emitido el 13 de marzo de 2024.

La Mesa acuerda por unanimidad conceder a la entidad ESTAMPACIONES CASADO, S.L. un plazo de tres días naturales para presentar, a través de la Plataforma de Contratación, certificado de vida laboral actualizado de D^a Rocio Rodríguez García.

SEGUNDO Y TERCERO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor y apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2024/117 – Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emiten La Jefa de Unidad de Servicios Sociales, Menores y Familia y el Subdirector General de Servicios Sociales de fecha 28 de noviembre de 2024

(CSV:8f7544ea54714f3a64e4057a5d3ceabbbd3bc764) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor de la única entidad que continúa en la licitación del expediente de contratación relativo al Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público siendo el resumen de la puntuación otorgada a la entidad PROVIVIENDA el siguiente:

ÍTEM PROYECTO TÉCNICO	PUNTUACIÓN OTORGADA A ENTIDAD LICITADORA
BLOQUE I	
Desarrollo del servicio de atención a urgencias y emergencias sociales	2,75
Análisis de los protocolos de actuación propuestos en el Proyecto	3
El proyecto presentado aporta innovaciones metodológicas a favor de una mayor calidad de los servicios a prestar y que repercutan directamente en la mejora del servicio	2,25
Modelo de organización, funcionamiento y de seguimiento	0,75
BLOQUE II	
Análisis de los protocolos de actuación	4,75
Definición exhaustiva del funcionamiento y coordinación con los recursos públicos y privados de atención a los diferentes perfiles familiares a atender en el recurso	1,50
Criterios e instrumentos de evaluación y seguimiento de las familias	2,50
TOTAL DE PUNTUACIÓN	17,50

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y procede, a continuación, a la apertura del sobre C, correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente, siendo el resumen el siguiente de la oferta presentado por PROVIVIENDA la siguiente:

ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	MEJORAS	
		Compromiso acompañamiento	Vehículo de segmento C
PROVIVIENDA	628.194,13 €	SÍ	SÍ

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta no está incurso en baja desproporcionada al no ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades

porcentuales y ser una única entidad licitadora, tal y como se establece en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Se acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta.

CUARTO Y QUINTO.- Valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación (art. 159): Exp. 2024/090-Suministro de cuatro vehículos compactos de motor combustión/GLP para la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe emitido por el Jefe de la Unidad de Parque Móvil y Talleres de fecha 28 de noviembre de 2024 con CSV n.º 21d971f110065aaf42bbddf8a328203923c6430, en relación a los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación relativo al Suministro de cuatro vehículos compactos de motor combustión/GLP para la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Técnico informa sobre el vehículo ofertado por la entidad BAYSAN QUALITY PRO S.L. indicando que:

“no cumple con el pliego técnico en anchura sobrepasa 3 cm el límite máximo descrito en la licitación. Pero por esa anchura en vehículos GLP solo cumple una sola marca del mercado por lo que quedan excluidos el resto de fabricantes y modelos del mercado...”, respecto a lo planteado el ancho máximo solicitado la medida superior en 3 cms del ancho de este vehículo ofertado se considera no excluyente por la escasa relevancia que supone la diferencia de 3 centímetros para las prestaciones que se precisan para este vehículo y que en ningún caso esta diferencia supondría ningún obstáculo para la prestación de los trabajos a desempeñar por este vehículo.

Por tanto, atendiendo a lo anteriormente expuesto y analizada la documentación aportada, **se estima que el suministro y la oferta presentada por Baysan Quality Pro S.L cumple con los requisitos técnicos requisitos técnicos especificados** en el Pliego Técnico de esta licitación, por lo cual entran dentro del cálculo para el proceso de adjudicación”.

Los miembros de la Mesa de Contratación entienden que la oferta de un vehículo que sobrepasa las medidas solicitadas incumple lo establecido en los Pliegos, procediendo la exclusión de la citada entidad. Por tanto, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO: Excluir a la entidad BAYSAN QUALITY PRO S.L. por no cumplir los requisitos técnicos establecidos en los Pliegos que rigen la licitación.

SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo a la entidad BAYSAN QUALITY PRO S.L.

En segundo lugar, los miembros de la Mesa comprueban que la exclusión de la licitación de la entidad BAYSAN QUALITY PRO, S.L. no varía la puntuación final obtenida por la entidad METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U., siendo ésta la siguiente:

ENTIDADES	BAJA ECONOMICA OFERTADA (SIN IVA)	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE PTO.BASE LICITACION)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	Límite baja temeraria entre 2 oferta: presentada: (límite propuesta que sea inferior en 20 udes: Porcentual: respecto a la otra propuesta)	¿ENTRA EN CALCULO?	PUNTUACION BAJA OFERTA (máximo 70 puntos)	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PZO ENTREGA (máximo 30 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Baja Oferta-Reducción pro. Entrega)
2 METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS SLU	85.360,00 €	9,191%	SI	9,090%	SI	70,00	30,00	100,00

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe en cuanto a la valoración realizada a la entidad propuesta como adjudicataria y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. con CIF: B18518928, como la más ventajosa para el Suministro de cuatro vehículos compactos de motor combustión/GLP para la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. con CIF: B18518928, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Jefe de la Unidad de Parque Móvil y Talleres de fecha 28 de noviembre de 2024 con CSV n.º

21d971f110065aaf42bbddf8a328203923c6430 en cuanto a la valoración realizada a la entidad propuesta como adjudicataria, para el Suministro de cuatro vehículos compactos de motor combustión/GLP para la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba, según su oferta técnica, en la cantidad de 85.360,00 € más 17.925,60 € de IVA (21%), total de 103.285,60 €, con el compromiso de entrega de los vehículos antes de los 3 meses posteriores a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- En el **plazo de siete días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
 - CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
 - Escrituras de constitución y de apoderamiento.
 - Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.268,00 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caucción, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja, Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. 2024/097 - Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.-

La Mesa de contratación conoce el Informe que emite el Ingeniero Técnico Industrial de la Delegación de Infraestructuras de fecha 27 de noviembre de 2024, con CSV b89607de670a147ba211e818b95296050aefcf05, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en relación a la justificación de baja desproporcionada de las ofertas entidades AUDITESA, S.L. en los lotes 1, 2, 4, 5, 6, 8 y 9 y LETTER INGENIEROS, SL en todos los lotes.

Concluye el informe que no se entiende justificada la baja desproporcionada en la que incurren con sus ofertas la citadas entidades en sus correspondientes lotes.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de

Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación, o Concejal que lo sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de los Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba, a las entidades AUDITESA, S.L. de los lotes 1, 2, 4, 5, 6, 8 y 9 y LETTER INGENIEROS, SL de todos los lotes, por no haber justificado suficientemente sus ofertas, incuridas en baja desproporcionada.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial de la Delegación de Infraestructuras de fecha 27 de noviembre de 2024, con CSV b89607de670a147ba211e818b95296050aefcf05, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a las entidades interesadas a los efectos oportunos.

Seguidamente, el Técnico Industrial, en su informe, procede a valorar la documentación contenida en el sobre C electrónico de las entidades que continúan en el proceso de licitación.

Los miembros de la Mesa observan que a la entidad GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, S.L.P., en el criterio correspondiente a la experiencia en dirección de las obras, dirección de ejecución y/o Coordinación de la Seguridad y Salud, se le han asignado 3,5 puntos cuando, en aplicación de lo establecido en la cláusula 12.3. del Pliego Administrativo, deberían ser 5 puntos al proponer a una persona para estas tareas con una experiencia de 35 años. Lo miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad corregir la valoración total asignada a la entidad GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, S.L.P, en todos los lotes.

Por tanto, el resumen de la puntuación total de sobre B más C es el siguiente para cada uno de los lotes:

LOTE 1							
ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	VISITAS SEMANALES OFERTADAS	EXPERIENCIA REDACCIÓN PROYECTOS	EXPERIENCIA DIRECCION Y COORDINACIÓN	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS TOTALES
CONSULTORÍA TECNOLÓGICA S.A.	18.264,46 €	43,539	5	5	5	34	92,539
E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P	16.228,80 €	49,000	5	5	5	14,5	78,5
GABINETE DE PROYECTOS SL	17.368,00 €	45,733	2	5	5	25	82,733
GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, SLP	18.547,20 €	42,875	5	5	5	8	65,875
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	23.184,00 €	34,300	0	5	5	28,5	72,8
INMACULADA SERRANO MARÍN	22.133,83 €	35,927	5	5	5	30,5	81,427
MOLT INVERSIONES S.L	16.454,18 €	48,329	5	5	4	24	86,329
QUIRCHÉZ INGENIEROS, S.L	16.563,04 €	48,011	0	5	5	25,5	83,511
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP	17.040,24 €	46,667	5	5	5	21,5	83,167
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	17.109,78 €	46,477	5	5	5	25,5	86,977

LOTE 2							
ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	VISITAS SEMANALES OFERTADAS	EXPERIENCIA REDACCIÓN PROYECTOS	EXPERIENCIA DIRECCION Y COORDINACIÓN	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS TOTALES
CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.	19.421,48 €	42,471	5	5	5	34	91,471
E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.P	16.833,60 €	49,000	5	5	5	14,5	78,5
GABINETE DE PROYECTOS SL	18.036,00 €	45,733	2	5	5	25	82,733
GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, SLP	19.238,40 €	42,875	5	5	5	8	65,875
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	24.048,00 €	34,300	0	5	5	28,5	72,8
INMACULADA SERRANO MARÍN	23.012,97 €	35,843	5	5	5	30,5	81,343
MOLT INVERSIONES S.L	17.114,62 €	48,195	5	5	4	24	86,195
QUIRCHÉZ INGENIEROS, S.L	17.464,83 €	47,229	0	5	5	25,5	82,729
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP	17.675,28 €	46,667	5	5	5	21,5	83,167
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	17.987,90 €	45,856	5	5	5	25,5	86,356

LOTE 3							
ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	VISITAS SEMANALES OFERTADAS	EXPERIENCIA REDACCIÓN PROYECTOS	EXPERIENCIA DIRECCION Y COORDINACIÓN	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS TOTALES
AUDITESA S.L	11.098,62 €	49,000	5	5	5	35,5	99,5
CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.	14.132,24 €	38,482	5	5	5	34	87,482
E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.P	11.718,00 €	46,410	5	5	5	14,5	75,91
GABINETE DE PROYECTOS SL	12.555,00 €	43,316	2	5	5	25	80,316
GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, SLP	13.392,00 €	40,609	5	5	5	8	63,609
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	16.740,00 €	32,487	0	5	5	28,5	70,987
INMACULADA SERRANO MARÍN	16.019,51 €	33,948	5	5	5	30,5	79,448
MOLT INVERSIONES S.L	12.205,28 €	44,557	5	5	4	24	82,557
QUIRCHÉZ INGENIEROS, S.L	16.186,58 €	33,598	0	5	5	25,5	69,098
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP	12.303,90 €	44,200	5	5	5	21,5	80,7
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	13.199,48 €	41,201	5	5	5	25,5	81,701

LOTE 4							
ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	VISITAS SEMANALES OFERTADAS	EXPERIENCIA REDACCIÓN PROYECTOS	EXPERIENCIA DIRECCION Y COORDINACIÓN	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS TOTALES
CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.	18.347,10 €	43,945	5	5	5	34	92,945
E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.P	17.412,76 €	46,303	5	5	5	14,5	75,803
GABINETE DE PROYECTOS SL	17.412,76 €	46,303	2	5	5	25	83,303
GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, SLP	18.573,60 €	43,409	5	5	5	8	66,409
INMACULADA SERRANO MARÍN	22.217,73 €	36,289	5	5	5	30,5	81,789
MOLT INVERSIONES S.L	16.454,18 €	49,000	5	5	4	24	87
QUIRCHÉZ INGENIEROS, S.L	22.829,31 €	35,317	0	5	5	25,5	70,817
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP	17.064,50 €	47,247	5	5	5	21,5	83,747
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	20.837,24 €	38,693	5	5	5	25,5	79,193

LOTE 5							
ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	VISITAS SEMANALES OFERTADAS	EXPERIENCIA REDACCIÓN PROYECTOS	EXPERIENCIA DIRECCION Y COORDINACIÓN	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS TOTALES
CONSULTORIA TECNOLÓGICA S.A.	16.363,64 €	41,612	5	5	5	34	90,612
E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.P	15.399,00 €	44,219	5	5	5	14,5	73,719
GABINETE DE PROYECTOS SL	15.399,00 €	44,219	2	5	5	25	81,219
GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, SLP	16.425,60 €	41,455	5	5	5	0	64,455
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	20.532,00 €	33,164	0	5	5	28,5	71,664
INMACULADA SERRANO MARÍN	19.648,29 €	34,656	5	5	5	30,5	80,156
MOLT INVERSIONES S.L	14.957,16 €	45,525	5	5	4	24	83,525
QUIRCHÉZ INGENIEROS, S.L	13.896,49 €	49,000	0	5	5	25,5	84,5
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP	15.091,02 €	45,121	5	5	5	21,5	81,621
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	14.126,00 €	48,204	5	5	5	25,5	88,704

LOTE 6							
ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	VISITAS SEMANALES OFERTADAS	EXPERIENCIA REDACCIÓN PROYECTOS	EXPERIENCIA DIRECCIONES Y COORDINACIÓN	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS TOTALES
CONSULTORÍA TECNOLÓGICA S.A.	14.214,88 €	44,349	5	5	5	34	93,349
E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P	13.556,26 €	46,504	5	5	5	14,5	76,004
GABINETE DE PROYECTOS SL	13.556,26 €	46,504	2	5	5	25	83,504
GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, SLP	14.460,00 €	43,598	5	5	5	8	66,598
INMACULADA SERRANO MARIN	17.297,04 €	36,447	5	5	5	30,5	81,947
MOLT INVERSIONES S.L	12.865,74 €	49,000	5	5	4	24	87
QUIRCHÉZ INGENIEROS, S.L	18.048,76 €	34,929	0	5	5	25,5	70,429
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP	13.285,12 €	47,453	5	5	5	21,5	83,953
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L	16.086,74 €	39,189	5	5	5	25,5	79,689

LOTE 7							
ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	VISITAS SEMANALES OFERTADAS	EXPERIENCIA REDACCIÓN PROYECTOS	EXPERIENCIA DIRECCIONES Y COORDINACIÓN	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS TOTALES
AUDITESA S.L.	10.322,40 €	49,000	5	5	5	35,5	99,5
CONSULTORÍA TECNOLÓGICA S.A.	12.561,98 €	40,264	5	5	5	34	89,264
E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P	12.144,00 €	41,650	5	5	5	14,5	71,15
GABINETE DE PROYECTOS SL	11.385,00 €	44,427	2	5	5	25	81,427
GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, SLP	12.144,00 €	41,650	5	5	5	8	64,65
INMACULADA SERRANO MARIN	14.526,65 €	34,819	5	5	5	30,5	80,319
MOLT INVERSIONES S.L	10.994,46 €	46,005	5	5	4	24	84,005
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP	11.157,30 €	45,333	5	5	5	21,5	81,833
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	13.889,70 €	36,415	5	5	5	25,5	76,915

LOTE 8							
ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	VISITAS SEMANALES OFERTADAS	EXPERIENCIA REDACCIÓN PROYECTOS	EXPERIENCIA DIRECCIONES Y COORDINACIÓN	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS TOTALES
CONSULTORÍA TECNOLÓGICA S.A.	13.636,36 €	40,298	5	5	5	34	89,298
E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P	12.585,60 €	43,662	5	5	5	14,5	73,162
GABINETE DE PROYECTOS SL	11.799,00 €	46,573	2	5	5	25	83,573
GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, SLP	12.585,60 €	43,662	5	5	5	8	66,662
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	14.158,80 €	38,811	0	5	5	28,5	77,311
INMACULADA SERRANO MARIN	15.019,38 €	36,587	5	5	5	30,5	82,087
MOLT INVERSIONES S.L	11.214,60 €	49,000	5	5	4	24	87
QUIRCHÉZ INGENIEROS, S.L	13.746,66 €	39,974	0	5	5	25,5	75,474
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP	11.563,02 €	47,524	5	5	5	21,5	84,024
TECOPY S.A.U.	12.485,70 €	44,012	2	5	5	26	82,012
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	12.255,22 €	44,839	5	5	5	25,5	85,339

LOTE 9							
ENTIDAD	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	VISITAS SEMANALES OFERTADAS	EXPERIENCIA REDACCIÓN PROYECTOS	EXPERIENCIA DIRECCIONES Y COORDINACIÓN	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS TOTALES
CONSULTORÍA TECNOLÓGICA S.A.	15.454,54 €	43,933	5	5	5	34	92,933
E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P	15.331,20 €	44,286	5	5	5	14,5	73,786
GABINETE DE PROYECTOS SL	14.373,00 €	47,239	2	5	5	25	84,239
GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, SLP	15.331,20 €	44,286	5	5	5	8	67,286
INMACULADA SERRANO MARIN	18.339,17 €	37,023	5	5	5	30,5	82,523
MOLT INVERSIONES S.L	13.856,40 €	49,000	5	5	4	24	87
QUIRCHÉZ INGENIEROS, S.L	16.454,87 €	41,262	0	5	5	25,5	76,762
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP	14.085,54 €	48,203	5	5	5	21,5	84,703
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	15.254,54 €	44,509	5	5	5	25,5	85,009

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

aa920b403e99e1a0ee4979ea274e9d71286356ce

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

20/12/2024 12:19:26 CET
20/12/2024 12:44:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

A continuación, en el informe técnico, se recoge el orden de preferencia de los lotes indicado por aquellas entidades licitadoras que han obtenido la mejor puntuación, al estar limitado a dos el número de los que podrán adjudicarse a la misma entidad.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe, con las correcciones indicadas anteriormente y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L. con CIF: B14505986 para los lotes 1 y 8; SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP con CIF: B02614659 para el lote 2; AUDITESA, S.L. con CIF: B12854840 para los lotes 3 y 7; MOLT INVERSIONES S.L con CIF: B98786312 para los lotes 4 y 9 y CONSULTORÍA TECNOLÓGICA S.A. con CIF: A14069298 para los lotes 5 y 6, como las más ventajosas en sus respectivos lotes para el Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba, proponiendo a continuación que, en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación, o Concejal que lo sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a las entidades **TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L. con CIF: B14505986 para los lotes 1 y 8; SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP con CIF: B02614659 para el lote 2; AUDITESA, S.L. con CIF: B12854840 para los lotes 3 y 7; MOLT INVERSIONES S.L con CIF: B98786312 para los lotes 4 y 9 y CONSULTORÍA TECNOLÓGICA S.A. con CIF: A14069298 para los lotes 5 y 6,** que han presentado las ofertas más ventajosas, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial de la Delegación de Infraestructuras de fecha 27 de noviembre de 2024, con CSV b89607de670a147ba211e818b95296050aefcf05, para el **Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba,** según su oferta técnica, en las siguientes cantidades y con las siguientes mejoras para cada uno de los lotes:

Lote 1

Hash: 2d117f994ec6596a0568170b281becd888deb347d40dc0a706e55666b9202940d88cfca76810082c1d1372d09ff5b3cea37433a21c5d2640396f39e3b47b5d | PÁG. 11 DE 17

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

aa920b403e99e1a0ee4979ea274e9d71286356ce

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

20/12/2024 12:19:26 CET
20/12/2024 12:44:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L. con CIF: B14505986, por importe de 17.109,78 € más 3.593,05 € de IVA (21%), total, 20.702,83 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Compromiso de realización de 3 visitas semanales durante todo el plazo de ejecución de las obras.
- Asignación para la redacción del proyecto, para la dirección de las obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de D. Rafael Morales Serrano.

Lote 2

SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP con CIF: B02614659, por importe de 17.675,28 € más 3.711,81 € de IVA (21%), total, 21.387,09 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Compromiso de realización de 3 visitas semanales durante todo el plazo de ejecución de las obras.
- Asignación para la redacción del proyecto de D. Juan Francisco García Sánchez.
- Asignación para la dirección de las obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de D^a. Patricia Salmerón Serrano.

Lote 3

AUDITESA, S.L. con CIF: B12854840, por importe de 11.098,62 € más 2.330,71 € de IVA (21%), total, 13.429,33 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Compromiso de realización de 3 visitas semanales durante todo el plazo de ejecución de las obras.
- Asignación para la redacción del proyecto, para la dirección de las obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de D. José Adsua Franch.

Lote 4

MOLT INVERSIONES S.L con CIF: B98786312, por importe de 16.454,18 € más 3.455,38 € de IVA (21%), total, 19.909,56 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Compromiso de realización de 3 visitas semanales durante todo el plazo de ejecución de las obras.
- Asignación para la redacción del proyecto de D. Josep Vicent Montagud I Aparisi.

- Asignación para la dirección de las obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de D. Joan Morant Segura.

Lote 5

CONSULTORÍA TECNOLÓGICA S.A. con CIF: A14069298, por importe de 16.363,64 € más 3.436,36 € de IVA (21%), total, 19.800,00 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Compromiso de realización de 3 visitas semanales durante todo el plazo de ejecución de las obras.
- Asignación para la redacción del proyecto, para la dirección de las obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de D. Rafael Ruiz Bernier.

Lote 6

CONSULTORÍA TECNOLÓGICA S.A. con CIF: A14069298, por importe de 14.214,88 € más 2.985,12 € de IVA (21%), total, 17.200,00 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Compromiso de realización de 3 visitas semanales durante todo el plazo de ejecución de las obras.
- Asignación para la redacción del proyecto, para la dirección de las obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de D. Rafael Ruiz Bernier.

Lote 7

AUDITESA, S.L. con CIF: B12854840, por importe de 10.322,40 € más 2.167,70 € de IVA (21%), total, 12.490,10 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Compromiso de realización de 3 visitas semanales durante todo el plazo de ejecución de las obras.
- Asignación para la redacción del proyecto, para la dirección de las obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de D. José Adsuara Franch.

Lote 8

TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L. con CIF: B14505986, por importe de 12.255,22 € más 2.573,60 € de IVA (21%), total, 14.828,82 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Compromiso de realización de 3 visitas semanales durante todo el plazo de ejecución de las obras.
- Asignación para la redacción del proyecto, para la dirección de las obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de D. Rafael Morales Serrano.

Lote 9

MOLT INVERSIONES S.L con CIF: B98786312, por importe de 13.856,41 € más 2.909,85 € de IVA (21%), total, 16.766,26 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Compromiso de realización de 3 visitas semanales durante todo el plazo de ejecución de las obras.
- Asignación para la redacción del proyecto de D. Josep Vicent Montagud I Aparisi.
- Asignación para la dirección de las obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de D. Joan Morant Segura.

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- Escrituras de Constitución de la UTE
- Modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
 - CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
 - Escrituras de constitución y de apoderamiento.
 - Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

aa920b403e99e1a0ee4979ea274e9d71286356ce

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

20/12/2024 12:19:26 CET
20/12/2024 12:44:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastateo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastateo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastateo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

- Póliza de Responsabilidad Civil
- Habilitación empresarial o profesional.
- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Solvencia adicional. Compromiso de adscripción de medios.
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541:
 - Lote 1..... 855,49 €
 - Lote 2..... 883,76 €
 - Lote 3..... 554,93 €
 - Lote 4..... 822,71 €
 - Lote 5..... 818,18 €
 - Lote 6..... 710,74 €
 - Lote 7..... 516,12 €
 - Lote 8..... 612,76 €

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

aa920b403e99e1a0ee4979ea274e9d71286356ce

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

20/12/2024 12:19:26 CET
20/12/2024 12:44:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- o Lote 9..... 692,82 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas en cada lote.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

NOVENO.- Justificación de oferta anormalmente baja: Exp. 2024/119 - Obras de sustitución y reposición de los puntos de luz del alumbrado exterior municipal dañados por la tormenta Bernard.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público en relación a la justificación de las ofertas incursas en baja desproporcionada de las entidades ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU; INSTALACIONES CAICO, S.L.; INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI SL y TESLA ENERGY SDALCEDO, S.L. en el expediente de contratación relativo a las Obras de sustitución y reposición de los puntos de luz del alumbrado exterior municipal dañados por la tormenta Bernard

La Mesa de Contratación no considera suficientemente justificadas las conclusiones del informe y acuerda por unanimidad no asumirlo y solicitar al Servicio Gestor un nuevo informe, atendiendo a los valores establecidos en el Art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA SUPLENTE

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

aa920b403e99e1a0ee4979ea274e9d71286356ce

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2d117f994ec6596a0568170b281becd888deb347d40dc0a706e5566b9202940d88cfcfa75810082c1d1372d09ff55b3cea37433a21c5d2640396f39e3b47b5d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000023088344

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/12/2024 12:19:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

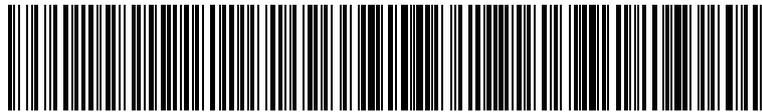
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: aa920b403e99e1a0ee4979ea274e9d71286356ce

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf